

Acta N°143: en la ciudad de Montevideo, a los 4 días del mes de julio de 2018, y siendo la hora 15:00, se reúne el Gobierno del Municipio C, en su sede sita en Avda. Dr. Luis A. de Herrera N° 4553, en sesión ordinaria con la presencia de los Concejales: Alcaldesa Susana Rodríguez, Mercedes Bonilla titular, Gustavo Romero suplente, Carlos Bereau suplente Carlos Curbelo suplente por el Frente Amplio, Alejandra Britos titular e Ignacio Doval por el Partido de la Concertación y Rodrigo Fabricio Llugdar por el Partido de la Gente

- Lectura Acta N°142
Se aprueba sin correcciones.

Siendo las 15:00 horas, se reciben en sala a los Concejales Vecinales Néstor Pérez, Luis González, Rafael Varela, Luis Torti, Luis Fernández, Noris Fernández y Margot Tedesco entre otros.

El Sr. González agradece en nombre de todos que el Gobierno Municipal los reciba. Informan que por medio de votaciones, se renueva la mesa ejecutiva, de la misma forma que en veces anteriores.

En el momento de asumir, no se pudo hacer, ya que la mesa ejecutiva saliente dice que las elecciones no fueron válidas y no reconocieron el acto como válido, según dicen por irregularidades en el procedimiento, aunque las Asistentes Sociales estaban presentes.

La señora Alcaldesa expresa que serán escuchados, pero no se emitirá opinión al respecto, ya que la Junta Departamental de Montevideo es la encargada de esto.

Los Concejales expresan que este grupo de Concejales que son nuevos, siempre respetó lo que se vota por mayoría. Aclaran que ante la Junta Departamental de Montevideo, se presentó la misma nota.

Este cambio de mesa, ha generado un ámbito hostil, logrando que la presidenta entrante renunciara al cargo.

La minoría no reconoce lo votado por mayoría. Hoy se encuentra acéfalo, ya que no hay órgano ejecutor.

Siendo las 15:35 horas, ingresa a sala el Concejal Rodrigo Fabricio Llugdar.

La señora Alcaldesa cree que no existe la diferencia entre Concejales viejos o nuevos, sino que se hace confianza en las ganas de trabajar del vecino para los vecinos. Desde este cuerpo se ve la necesidad de generar reuniones para ayudar en el relacionamiento entre todos los Concejales, apoyados por las Asistentes Sociales. Se nota que hay poco espíritu de convivencia. Los estatutos deberían verlos entre todos.

Siendo las 16:50 horas, se retiran de sala los Concejales Vecinales.

Siendo las 16:00 horas, ingresa a sala el Concejal Bereau

Previos

- Nota presentada por los Concejales Alejandra Britos e Ignacio Doval, referente al Expediente 2017-0013-98-000713

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: visto lo solicitado en nota adjunta, pase a Secretaría de la Sra. Alcaldede(2044).

Temas a tratar

- Solicitud de ampliación de licitación actual de asfalto por un monto de \$14.000.000
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar la ampliación de la Licitación Pública de Asfalto, por un monto de \$14.000.000.
- Centro de Fotografía de Montevideo solicita uso del Centro de Desarrollo Cultural, Turístico y Económico para el desarrollo del proyecto Barrios 2018.
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.
- Mesa de Municipios invita a participar de a Cumbre Hemisférica de Alcaldes a realizarse del 29 al 31 de agosto de 2018 en Punta del Este.
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento. El Concejal Rodrigo Fabricio expresa la voluntad de no asistir y expresando el deseo de que su lugar no sea utilizado por otro Concejal. El resto de los lugares se definirá a la brevedad.
- Nota presentada por responsables de Escola de Samba Imperatriz, solicitando la utilización del espacio público ubicado en Av. San Martín N°3512, 3510 y 3508.
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: notifíquese a los solicitantes que el predio en cuestión no pertenece a la Intendencia de Montevideo, por tal motivo no se puede otorgar la autorización del uso.

Formulario Ventanilla Única

- **N°129658** – Solicitante: Concejo Vecinal N°3 Lugar: Domingo Aramburú, Peatonal Emilio Reus, José L. Terra, Martín García - Actividad: Sexta Llamadas de Invierno – Fecha: 28/07/2018 – Hora: 14:00 a 19:00 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: visto que es una actividad que este Municipio apoya, autorizar lo solicitado.

Pedido

- Pedido 768758 – Aceite 15w40 - \$24977,79 – MC

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: aprobar la compra.

Compras menores a \$ 30.000

- 347524 – Reparación de cerradura – \$5.328 – CCZ N°16
- 344666 – Motosierra con sierra de cadena - \$24.950 – CCZ N°3
- 344663 – Motosierra con sierra de cadena - \$10.316 – CCZ N°3
- 347197 – Mosquetero de tul (dengue) - \$2.347 – MC
- 347497 – Baldosa lisa - \$3.504 – MC
- 347499 - Arrendamiento de gabinete higiénico - \$3.111 – MC
- 347335 – Arrendamiento de dispensador de agua - \$11.126 – MC
- 347336 – Red de basketball - \$2.000 – MC
- 347650 – Pintura de látex plástica - \$5.748 - MC

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Compras mayores a \$ 30.000

- 347055 – Extracciones, zanjeos y corte de raíces Arenal Grande – \$421.185 – MC
- 34.898 – Motosierra con sierra de cadena - \$34.898 – CCZ N°3
- 347333 – Caño de PVC para Sanitaria - \$111.967 – MC

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Expedientes

2017-6441-98-000141 - INSTALACION DE MESAS Y SILLAS EN VIA PUBLICA - JUAN CARLOS BLANCO 3459 - PADRON 184394/001 - ARQ ERICO BERGER

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 04 de julio de 2018, resolvió por unanimidad: visto lo informado por Servicio de Ingeniería de Tránsito, Comisión Especial Permanente del Prado y el Arquitecto Pablo Seltnercich, pase a Contralor de la Edificación (4112) informando que no se tiene inconvenientes en que se realice la instalación solicitada.

2018-0013-98-000350 - REFERENTE A PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA FIRMA FE PRODUCCIONES, PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE JUEGOS INFLABLES GIGANTES

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 05 de julio de 2018, resolvió por unanimidad: autorizar la compra. Pase por su orden al Sector Presupuestal y a la Comisión de Niñez y Juventud. Dicha Comisión, coordinará la realización del evento por el día del niño.

2018-5231-98-001699 - QUEJA POR VEREDAS DE LA CALLE CAPURRO. FORM. 3306-2018

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 04 de julio de 2018, resolvió por unanimidad:pase al Área Administrativa (0013) solicitando se mantenga a despacho, hasta que se reúna la Sra. Alcalde con el Arquitecto Pablo Seltnercich.-

2016-3240-98-000461 - CONTROL DE HABILITACIÓN. BV. BATLLE Y ORDOÑEZ 3357. JUAN ANDRÉS IRIBARNE UNIPERSONAL.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 04 de julio de 2018, resolvió por unanimidad: visto que la notificación adjunta en Actuación N°47, donde no se cuenta con aclaración de firma de quien la recibe, ni número de cédula legible, como así la fecha en que se notificó tiene una corrección, vuelva al Servicio Centro Comunal Zonal N°3, solicitando se realice nuevamente dicha notificación. Cumplido vuelta.

Siendo las 16:57 horas, se retira de sala el Concejal Rodrigo Fabricio Llugdar.

2017-0013-98-000067 - OBRA 4918 LA 325850, SOLICITUD LLAMADO A LICITACIÓN PARA LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO DE BOCAS DE TORMENTA EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO C

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 04 de julio de 2018, resolvió por unanimidad: autorizar la ampliación de la Licitación Abreviada N°325850/1 - Limpieza y mantenimiento de bocas de tormenta, por un monto de \$ 1.664.080. Pase a Secretaría del Alcalde para que se realice la gestión correspondiente por sistema, cumplido prosiga el trámite al Servicio de Compras.

2016-3380-98-000019 - SOLICITUD DE ENTARIMADO EN BRITANICO LTDA. AV.

MILLAN 2949

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 04 de julio de 2018, resolvió por unanimidad: visto el tiempo transcurrido desde que se generó la solicitud, las intimaciones realizadas y lo informado tanto por el Arquitecto Pablo Seltnercich como por el Asesor Legal de este Municipio, vuelva al Servicio Centro Comunal Zonal N°16 para que se continúe con las gestiones pertinentes previas a la aplicación de la multa.

2018-4112-98-000088 - PADRON 56429 - AUTOMOTORA Y SERVICIO PRE - ENTREGA - RAMBLA BALTAZAR BRUM N°3095

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 04 de julio de 2018, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Arquitecto Pablo Seltnercich, se aprueba la continuidad de la implantación por dos años, condicionada a la presentación de un plan de gestión de residuos, se acondicione el camino lateral que baja hasta la orilla y se cumplan con las exigencias de Ingeniería de Tránsito. Remítase a Contralor de la Edificación (4112).

2016-6001-98-000104 - CLUB A. ONCE ESTRELLAS SOLIC. DESAFECTACIÓN P.81657

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 04 de julio de 2018, resolvió por unanimidad: pase al Departamento de Planificación Territorial (6400).

2017-0013-98-000746 - DELTA PATÍN CLUB SOLICITA APOYO CON MATERIALES PARA LA REPARACIÓN DE LA PISTA

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 04 de julio de 2018, resolvió por unanimidad: pase al Área Administrativa (0402) solicitando notifique a los interesados, que no se cuenta con disponibilidad de presupuesto, para afrontar dicho apoyo.

2017-3370-98-000319 - AVDA. LUIS ALBERTO DE HERRERA N°4115 APTO 107 (UTE 001). SOLICITUD DE INSPECCIÓN TÉCNICA POR HUMEDADES.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 04 de julio de 2018, resolvió por unanimidad: pase al Área Administrativa, solicitando se comuniquen con el interesado para recabar los datos faltantes para poder realizar la multa.

2018-0013-98-000097 - SOLICITUD DE DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES PRECARIAS SITA EN LA CALLE ARAPEY N°1351, PADRÓN CEDIDO POR CONCESIONES A COJUSAPRI.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 04 de julio de 2018, resolvió por unanimidad: se puede apoyar con el retiro de escombros, no pudiendo afrontar el gasto de la demolición pase al Área Administrativa (0013) solicitando, mantener a despacho por un plazo de dos semanas (se gestionará reunión con los interesados).

2018-0013-98-000358 - SOLICITUD DEL LOCAL DEL CENTRO CULTURAL TURÍSTICO Y ECONÓMICO PARA REALIZAR UN ENCUENTRO DE ENERGÍAS

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 04 de julio de 2018, resolvió por unanimidad: visto lo planteado e informado, se lamenta informar que no será posible acceder a lo solicitado, visto que se tiene agendada otra actividad. Pase al Área Administrativa (0402) solicitando se realice la notificación correspondiente al interesado, cumplido, archívese.

Siendo las 17:45 horas, se retira de sala la Concejala Alejandra Britos.

2018-3380-98-000103 - CONTROL DE HABILITACIONES BENTLY SA. - RUT. 214 907 270 010 - SAN FRUCTUOSO 1327

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 04 de julio de 2018, resolvió por unanimidad: visto lo informado por Ingeniería de Tránsito, por Contralor de la Edificación y que el 7 de julio vence el plazo otorgado, vuelva al Servicio Centro Comunal Zonal N°16 para que se continúe con los controles pertinentes.

2018-3380-98-000219 - NOTA DE CENTRO ATLÉTICO FÉNIX
CON AVAL DE CONCEJO VECINAL DE ZONA 16

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 04 de julio de 2018, resolvió por unanimidad: autorizar el préstamo del inflable. Comuníquese al Área Operativa. Pase al Área Administrativa (0013) a sus efectos.

2018-3380-98-000220 - NOTA DE CONCEJO VECINAL REF. CREACIÓN DE UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 04 de julio de 2018, resolvió por unanimidad: visto lo planteado por el Concejo Vecinal, vuelva al Servicio Centro Comunal Zonal N°16 informando que el mantenimiento de los espacios públicos son tareas que realizan los Servicios dependientes de este Municipio. Se estima conveniente, se coordine con los mismos los lugares a mantener.

2016-1009-98-000112 - PROYECTO DE CONVENIO DE DONACIÓN MODAL CON CLUB MARNE.-

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 04 de julio de 2018, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento de lo informado por la Arquitecta Cecilia Fernández, remítase a Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación (1009).

- Siendo las 18:20 horas, se recibe a grupo de feriantes, donde presentaran proyecto socio-laboral de feria nocturna "Paseo de la Diligencia" (Expediente 2018-0013-98-000385)

Se presentan ante este cuerpo los señores Gustavo Chaves y Angel Rivero y la señora Marcela Rivero

Informan sobre la realización de la feria encarada desde lo socio-laboral. Presentan por escrito el proyecto.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 04 de julio de 2018, resolvió por unanimidad: visto lo planteado por los interesados y el proyecto que se adjunta en Actuación N°1, pase al Servicio Centro Comunal Zonal N°16, con destino al Concejo Vecinal para su conocimiento y se recabe su opinión. Cumplido, continúe el trámite al Servicio de Tránsito y a Promoción Económica para su informe.

Siendo las 18:40 horas, se retiran de sala el grupo de feriantes.

Resoluciones

Res. N°154/18/0113: Aplicar una multa de UR 20 a la Coopropiedad del padrón N° 85359 : Sra. Nancy Micaela Schneider Trías, CI: 2.663.742-1 - U 001, Sres: Raúl Rodríguez Illada, CI: 2.827.841-5 y Teresa Gloria Reyes Cuadro, CI: 2.817.365-1 - U002, Sres: Luis Alberto Franco Hernández, CI: 1.496.956-5 y María Elena Larrosa Cándido, CI: 3.268.872-5 - U 003 y al Sr. Ernesto García Clavero, CI: 861.428-1 - U 101, por humedades provenientes de la calle Colorado N°2210 bis / apartamento 101. Expediente: 2016-3240-98-001303.-

Res. N°155/18/0113: Reiterar el gasto a favor de la empresa MAPA SA, según referencia de factura N° 1009436, por la suma de \$ 9.913,00. Expediente: 2018-9210-98-000539.-

Res. N°156/18/0113: Reiterar el gasto a favor de la empresa TE.CO.SE SRL, según referencia de factura N° 1023007, por la suma de \$ 11.059,00. Expediente: 2018-9210-98-000519.-

Res. N°157/18/0113: Aplicar una multa de UR 6 a la firma MEDELYR SA, RUT: 215087880017 (destinado a Estación de Servicio) , sito en la calle Av. Agraciada N° 3653, por falta de Habilitación Municipal (Servicio de Regulación Alimentaria) expediente: 2018-3380-98-000222.-

Res. N°158/18/0113: Aplicar una multa de UR 6 a la firma Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz SA, RUT: 210256320012 (destinado a Elaboración de Tabacos y cigarrillos) , sito en la calle San Ramón N° 710/716 , por falta de Habilitación Municipal (Servicio de Regulación Alimentaria) expediente: 2018-3380-98-000213.-

Res.N°159/18/0113: Aplicar una multa de UR 6 y otra de UR 10 a la firma unipersonal del Sr. Andrés Domínguez (CIBORG), CI: 4.746.607-1, RUT: 215461550017 (destinada a Servicio de audio y Luces), sita en la calle Av. Agraciada N° 2849, por falta de Habilitación Municipal (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales) y de la DNB - Segunda Reincidencia. Expediente: 2018-3380-98-000202.-

Res. N°160/18/0113: Aplicar una multa de UR 3 y UR 5 a la firma unipersonal del Sr. Alejandro Tabasco Núñez, CI: 4.761.947-0, RUT: 217992400012 (destinado a Pizzería) , sito en la calle Hermanos Gil N° 1081, por falta de Habilitaciones Municipales (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales, Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas y Servicio de Regulación Alimentaria) y habilitación de la DNB- expediente: 2018-3380-98-000194.-

Res. N°161/18/0113: Destinar los fondos del Presupuesto Departamental por la suma total de US\$ 200.000,00 (Dólares Americanos doscientos mil con cero centésimos) para la intervención de Recuperación de la estructura metálica de la Plaza Ex- Terminal Goes. Expediente: 2018-3240-98-000442.-

Res. N°162/18/0113: Aplicar una multa de UR 10 a la firma unipersonal de la Sra. Alicia Pagliari, CI: 2.777.264-2, RUT: 216377970017 (destinado a Salón de Fiestas) , sito en la calle Av. Millán N° 3510, por falta de Habilitación Municipal (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales)- Primera Reincidencia- expediente: 2018-3370-98-000198.-

Res. N°163/18/0113: Aplicar una multa de UR 3 y UR 5 a la firma unipersonal del Sr. Luis Ernesto Godoy Corti, CI: 1.345.435-1 (destinado a Taller de Chapa y Pintura) , sito en la calle Ramón Márquez N° 3635, por falta de Habilitaciones Municipales (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales y Servicio de Regulación Alimentaria) y habilitación de la DNB- expediente: 2018-3370-98-000195.-

Res. N°164/18/0113: Aplicar una multa de UR 10 y UR 15 a la firma KUDAM SA, RUT: 210427250013 (destinado a Venta de Colchones y accesorios) , sito en la calle Avda. Gral. Flores N° 2452, por falta de Habilitación Municipal (Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas) y habilitación de la DNB- expediente: 2018-3240-98-000444.-

Res. N°165/18/0113: Librar orden de pago por la suma de \$ 4.653 al Señor Claudio Arnal Velázquez, CI: 1.898.424-2, por daños sufridos en el vehículo matrícula SCJ 9193. Expediente: 2018-3240-98-000278.-

Siendo las 18:50 horas, se da por concluida la sesión.